



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP

Lima, 18 de noviembre de 2021

### VISTO:

La carta de renuncia de fecha 10 de noviembre de 2021, presentada por la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-BNP de fecha 07 de febrero de 2020 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de febrero de 2020, se designó a la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez en el cargo de confianza de Directora de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 10 de noviembre de 2021, la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez presentó su renuncia irrevocable al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, se debe emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez al cargo de confianza de Directora de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día hábil de labores el 18 de noviembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**LUIS FERNANDO MEZA FARFAN**  
Jefe Institucional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú